

## El alcalde que obligó a Fernando VII a dormir en Albacete (1814).

Por Francisco Fuster Ruiz

Por el tratado de Valençay (11 de diciembre de 1813), Fernando VII recobrabla la corona de España. Napoleón, después de sus últimos fracasos en la península, quería librarse de las cuestiones hispánicas, para defender mejor desde otros puntos su ya declinante imperio. El 7 de marzo de 1814 el emperador francés autorizó al rey de España para volver a la península. La noticia corrió como un reguero de pólvora, y el 10 de marzo de 1814 don Francisco Pérez de los Cobos, jefe del Gobierno Superior Político de la provincia de Murcia, a la cual pertenecía Albacete por aquellos tiempos, publicó un "Aviso de Oficio", informando que "el Sr. D. Fernando Septimo, Rey de las Españas, nuestro amado monarca, está próximo a entrar en el territorio español por la parte de Cataluña". Dos días más tarde se expedía otro oficio en el que la Regencia del Reino, presidida por el Arzobispo de Toledo Cardenal Luis de Borbón, a propuesta de las Cortes, ordenaba hacer "rogativas en todas las Iglesias de la Monarquía por la feliz llegada a esta corte de nuestro Católico Monarca, y por el buen éxito de su gobierno baxo la sagrada egida de la Constitución política de la Monarquía".(1)

Ambos oficios fueron recibidos por el Ayuntamiento de Albacete, que en aquellos días estaba presidido por don Luis Roca de Togores Rosel, conde de Pino-hermoso. Rápidamente se organizaron los actos ordenados, anunciándolos al pueblo por medio de un ban-

do público y un repique general de todas las campanas de las iglesias y conventos de la población. Después se celebró en San Juan un solemne Te-Deum, al que asistieron en pleno todos los componentes del Ayuntamiento y el vecindario de la villa.

Conocedores de que Fernando VII, acompañado de su tío el infante don Antonio y de su hermano don Carlos, había llegado el día 20 de marzo a Figueras y continuaba su viaje a Madrid por la carretera de Valencia, todas las autoridades políticas y económicas de la provincia de Murcia se trasladaron urgentemente a la ciudad de Almansa, para desde allí recibir al monarca y organizar todos los costosos preparativos del tránsito de la comitiva real por el territorio de la antigua provincia de Murcia. Los más urgentes, por lo pronto, fueron los de la composición y arreglo de los caminos, que en su mayoría estaban intransitables, sobre todo entre Albacete y La Gineta. La Administración de Correos pagaría de sus fondos estas obras, excepto en el tránsito comprendido dentro de las poblaciones, que quedaban al cargo y cuidado de los Ayuntamientos respectivos. A tal fin fueron citados todos los labradores del término municipal de Albacete, para que acudieran los días 19 y 20 de marzo con sus carruajes a

(1) La base documental de este artículo se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, Sec. Municipios, lib. 16 (Actas Capitulares de Chinchilla), leg. 245 (Actas Cap. de Albacete) y carpeta sin número de "Visitas Oficiales a Albacete". Para no cansar al lector no haremos nuevas indicaciones de esta fuente, salvo cuando se utilice otra bibliografía.

traer materiales para las obras. Para la dirección de las mismas fue comisionado don Juan Cayetano Morata, teniente retirado del Cuerpo de Ingenieros. El domingo 3 de abril fueron citados a su vez todos los peritos y maestros alarifes del término, con sus respectivas cuadrillas, señalándoseles a cada uno de ellos la composición de un trozo de camino.

El jefe Superior Político de la provincia determinó la ayuda que cada pueblo de la parte alta de la misma debía prestar con pares de mulas, que debían ser de las mejores que hubieran y habituadas a tiro de coche o galera. El número designado a cada población indica claramente su capacidad económica: Albacete 13 pares de mulas, Chinchilla 8, Tobarra 8, Hellín 8, La Gineta 5, Higuera 4 y Fuenteálamo 4. Estas caballerías debían estar dispuestas en todo momento, esperando la orden de incorporarse a la comitiva real, para ayudar en el transporte.

### UN VIAJE CARGADO DE TENSIONES POLITICAS

El regreso del "Deseado" estaba lleno de complicaciones políticas. Con la guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz eran muchas las cosas que habían cambiado en España, y el problema era cómo aceptaría el monarca la nueva situación que tendría que imponérsele. Las Cortes Españolas habían declarado el 2 de febrero que Fernando VII no podría ejercer el poder real hasta que hubiese jurado la Constitución, y ya vimos como el Regente ordenaba rogativas por el buen éxito del gobierno del rey "baxo la

sagrada égida de la Constitución política de la Monarquía". Las Cortes habían señalado el itinerario del viaje desde la frontera de Cataluña por la carretera del Mediterráneo hasta Valencia, y de allí, por Almansa y Chinchilla, hasta Madrid. Sin embargo el "Deseado", aconsejado por sus cortesanos del exilio (entre los que se encontraba el hellinero don Pedro Macanaz que sería su futuro ministro de Gracia y Justicia) y por otros políticos de la península que se apresuraron a ofrecerle su apoyo en contra de las Cortes, no tenía el más mínimo interés en abrazar las ideas constitucionales que se le ofrecían de forma tan perentoria. Por ello, como primera medida, empezó a enfrentarse a la Regencia y a las Cortes en la cuestión del itinerario del viaje, haciéndolo más lento, para de este modo ir calibrando sus posibilidades de restauración del absolutismo, antes de llegar a Madrid. La maniobra, desde luego, era muy inteligente, y la más adecuada a sus planes.

Cumpliendo con el plan trazado de hacer el viaje lo más lento posible, es por lo que aceptó en Reus la petición del general Palafox de pasar también por Zaragoza antes de ir a Valencia. La primera parte del itinerario, por consiguiente, fue así: Valençay, Perpignan, Figueras, Gerona, Tarragona, Reus, Zaragoza, Daroca, Segorbe y Valencia. El 29 de marzo salía de Madrid el presidente de la regencia, cardenal de Borbón, para recibir a Fernando VII en su camino. El 2 de abril pasaba por estas tierras, siendo recibido a su tránsito con toda clase de demostraciones de júbilo por las poblaciones de La Gineta, Albacete, Chinchilla, Bonete y Almansa. El car-



El cardenal don Luis de Borbón, presidente de la regencia del reino. Cuadro de la época.

denal llevaba el encargo de las Cortes de no reconocer a su pariente como rey hasta no hacerle jurar la Constitución. El 16 de abril, en el llano de Puzol, tuvo lugar la famosa entrevista. El cardenal no tuvo valor para negarse y, ante la imperiosa palabra de Fernando VII, le besó la mano en señal de pleitesía, con lo que el monarca se reafirmaba aún más en sus intenciones absolutistas, y, después de la arenga del general Elío, recibía gustosísimo el famoso "manifiesto de los persas", firmando secretamente, el 4 de mayo, en Valencia, el decreto por el que se abolía el régimen constitucional. De esta manera se echaba por tierra toda la labor legisladora de las Cortes de Cá-

diz y todo el enorme sacrificio y el coraje que el pueblo español había puesto en la defensa de su independencia y de su libertad. Desde aquel mismo instante empezaban a separarse históricamente las dos Españas.

Las presiones políticas del momento, sin duda, fueron las que motivaron la siguiente carta que se recibió en Albacete, remitida el 11 de abril por el Comandante General de Valencia: "Debiendo llegar a ese pueblo el día 19 del actual el Regimiento de Caballería de Cazadores de Valencia, que en virtud de orden de S.A. la regencia viene de Córdoba a esta provincia, se servirá Vm. entregar a su coronel interino D. Eugenio Maria Yebra, el adjunto pliego, por el que le prevengo varíe su ruta para no hallarse en la carretera de Madrid con S. M. y sus A.A. en el viaje que de esta capital deben hacer a la Corte".

### LAS UNICAS PREOCUPACIONES DE ALBACETE Y CHINCHILLA: PODER ALOJAR AL REY

En los pueblos de nuestra actual provincia, al parecer estaban por completo al margen de todas estas intrigas políticas tan trascendentales que se hacían en torno al viaje del monarca. Parece que lo único que preocupaba al Ayuntamiento de Albacete era conseguir que la comitiva real se alojara en esta población, en vez de hacerlo en Chinchilla, donde estaba programado. La cosa no era tan baladí como parece. Ambas poblaciones, una de ellas ciudad y la otra aún con el título de villa pero con mayores posibilidades económicas y habitantes, se disputaban ya la hegemonía de la comarca;



disputa que alcanzaría su punto más álgido años más tarde, al pretender ambas la capitalidad de la nueva provincia, que primero conseguiría la ciudad de Chinchilla en 1822 y más tarde, y definitivamente, la villa de Albacete en 1833. Ambas poblaciones estaban preocupadas, pues, por cuestiones de política local, ignorando por completo los problemas muchísimo más trascendentes de la nación; por ello lo que más les preocupaba era conseguir, cada una de ellas, ser la que lograra alojar al rey en su tránsito, por el prestigio y el predominio que ello supondría sobre la otra. Y ya veremos cómo el alcalde de Albacete logró, en contra de los mismos planes del rey y de la Corte, hacer que Fernando VII tuviera que dormir a la fuerza en Albacete.

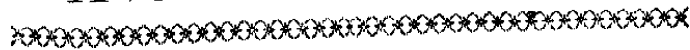
Cuando el 2 de abril había pasado por esta villa el cardenal de Borbón para su histórico encuentro con el rey, el Ayuntamiento acordó dirigirle una representación solicitando "se sirviese, en atención a la mejor proporción y comodidad de este pueblo con el de Chinchilla, alterar este tránsito, y mudarle en esta mencionada villa", y que lo mismo se hiciera después con la comitiva real. Carezco de datos concretos acerca de dónde se alojó el regente, y sólo sé que el día 3 su secretario enviaba una carta al "Ayuntamiento Constitucional de Albacete", comunicándole que no podía acceder a su pretensión, "pues determinado el itinerario (sic) de S.M. por la Regencia, no cabe que se altere en lo más mínimo sin un notable trastorno; lo que unido a la perentoria necesidad de que sin pérdida de momentos llegue el Rey a Madrid a sentarse en su trono y a empezar a gobernar la Monarquía,

son razones que pesadas por el Ayuntamiento le harán ver lo fundado de la imposibilidad".

Las razones de política local debían ser poderosísimas para desear el alojamiento del rey, ya que ello suponía un esfuerzo económico tremendo, y ambas poblaciones, en especial Chinchilla, estaban completamente arruinadas a consecuencia de la guerra de la Independencia. Albacete era un poco más rica y además contaba con la poderosa ayuda de su alcalde, el conde de Pino-hermoso, que correría con casi todos los gastos del alojamiento de la comitiva real. Pero Chinchilla estaba totalmente esquilada y falta de recursos para hacer frente a los innumerales gastos que se le avecinaban. A tal fin, el Ayuntamiento de la ciudad pidió urgentemente ayuda a las poblaciones de su comarca: Tobarra, Hellín, Albatana, Ontur, Fuenteálamo, Pozohondo, Peñas de San Pedro, Liétor y Pozuelo. Sin duda no solicitaron nada a Albacete por no mantener con la entonces villa relaciones amistosas, aunque más tarde se verían obligadas a hacerlo. También exigieron imperiosamente el cobro de las contribuciones atrasadas a los morosos, para hacer frente de inmediato a los gastos más indispensables. Entre los que debían las contribuciones atrasadas figuraba principalmente un personaje importante: don Vicente Cano-Manuel.

La pobreza de la ciudad de Chinchilla era enorme, hasta el punto que refleja la siguiente anécdota. Los asalariados del Ayuntamiento presentaron al mismo un memorial solicitando se les pagara, por lo menos, algo de lo mucho que se les debía de sus sueldos, "para poder redimir la miseria en que se encuentran... manifestando que al

# AVISO AL PUBLICO.



## DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA.

Esta Diputacion Provincial acaba de recibir á las diez de esta noche, del Sr. Gefe Superior Político, y de la Comision que del seno de la misma se halla en Almansa, la agradable noticia de que nuestro amado Monarca EL SR. D. FERNANDO VII. comió el 20 de éste en el punto de Figueras, habiendo de dirigir su marcha para Madrid por el Reyno de Valencia, ignorando aun los tránsitos que deberá hacer S. M.

La Diputacion á fin de excitar en el ánimo de los beneméritos Murcianos los tiernos sentimientos que debe producirles tan plausible ocurrencia, se apresura á comunicarla á los fieles habitantes de esta Provincia, advirtiéndoles así mismo que la Diputacion con tan digno y satisfactorio motivo, ha acordado trasladarse á la Ciudad de Almansa en la madrugada de pasado mañana 25 del corriente, á fin de felicitar, como es debido á S. M. y prestarle el homenaje de su profundo respeto y tierno amor. Murcia 23 de Marzo de 1814. á las doce de la noche.

Presidente interino

*Diego Alonso*

*García*

Por acuerdo de S. E.

*José García*

*de Lermia*

no ser socorridos se verían en la precisión de fugarse de sus casas en los días de mayor júbilo, quales son los del tránsito de S.M. por esta ciudad, a quien no podrían manifestar su acendrado amor, por su pobreza". El Ayuntamiento, en vista de ello, decidió pagarles y, para encontrar recursos, resolvió remover nuevamente el viejo pleito que sostenía con los terratenientes particulares en cuanto al disfrute de pastos y arbolados de sus fincas, que antiguamente pertenecían a la ciudad.

#### **LA INTRANSIGENCIA DEL CONDE DE PINO-HERMOSO HACE QUE EL REY TENGA QUE ALOJARSE A LA FUERZA EN ALBACETE.**

Como estaba previsto que fuera Chinchilla quien alojara al rey, el intendente de la provincia de Murcia envió enseguida instrucciones a ambas poblaciones para que Albacete auxiliara económicamente a la ciudad. Así el Ayuntamiento de esta última reclamaba el 5 de abril a la villa de Albacete "cien camas completas y decentes... y treinta arrobas de nieve o yelo". El 12 de abril el Ayuntamiento de Chinchilla protestaba en un oficio al de Albacete por no haberle enviado aún las camas pedidas ni la nieve. Como tampoco recibieron contestación al escrito, ni por supuesto los artículos pedidos, los de Chinchilla escribieron al intendente de la provincia de Murcia, don Antonio de Elola, quien desde Almansa comunicó al Ayuntamiento de Albacete que cumplieran inmediatamente la orden.

Como ya indicamos, el Ayuntamiento de Albacete estaba presidido por don Luis Roca de Togores Rosel, conde de Pino-hermoso, padre del que

más tarde sería famoso Marqués de Molins. Dicho ilustre personaje se había distinguido notablemente en la guerra de la Independencia, levantando a su costa un regimiento con el nombre de "Cazadores de Orihuela" que los soldados llamaban "Voluntarios de Pino-hermoso", y haciendo más tarde el donativo de todas sus rentas a la nación, para ayudar más eficazmente a la marcha de la guerra. El conde, que llegó a ostentar el grado de brigadier, fue gravemente herido en el sitio de Gerona, y era uno de los caudillos más queridos y admirados de la España de su tiempo.(2)

Por todo ello, no es de extrañar la insolencia con que contestara al intendente de la provincia de Murcia: que las camas eran necesarias en Albacete "mediante la escasez de este artículo en esta villa, y a esperarse en ella la mayor parte de la comitiva que no esté precisamente al servicio de S.M., por la poca proporción que hay en la expresada ciudad de Chinchilla". Y por otro lado, "que no puede usarse de la fuerza para extraerles a estos vecinos las camas, de que voluntariamente no quieren desprenderse, por la necesidad absoluta que de ellas tienen". Por lo tanto, que "no podrán facilitar el referido pedido de las cien camas; y en cuanto al yelo, que acudan a tratar sobre él con los vecinos de esta villa a quienes corresponda, en atención a que no siendo del Ayuntamiento, no puede disponer de él". En definitiva: que ya que el rey iba a alojarse en Chinchilla, que fueran los de esta ciudad quienes resolvieran los problemas

(2) Lafuente, "Historia general de España", citado por R. Mateos y Sotos en "La provincia de Albacete en la Guerra de la Independencia".

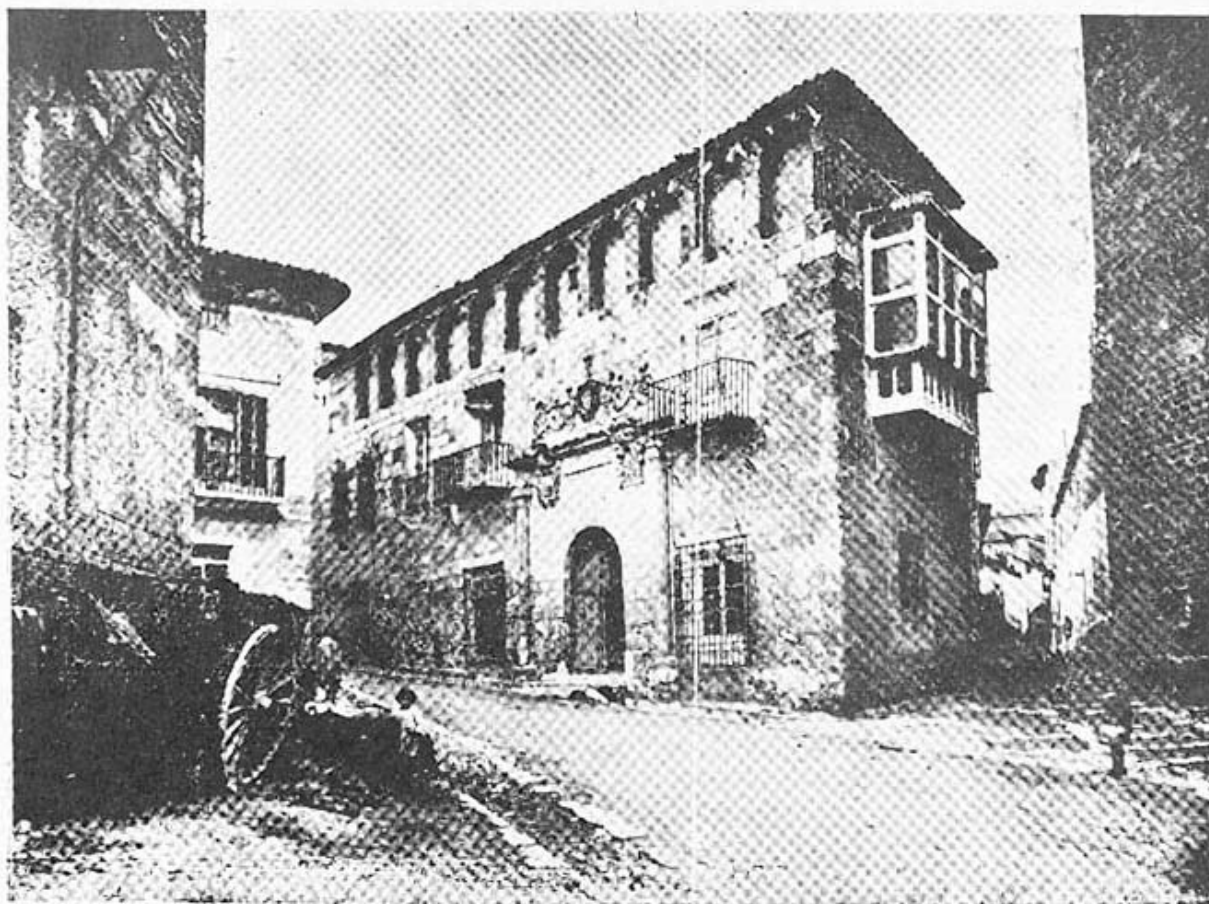
del engorroso hospedaje, y que los de Albacete se harían cargo del mismo, pero siempre que el rey cambiara su itinerario y decidiera dormir en Albacete.

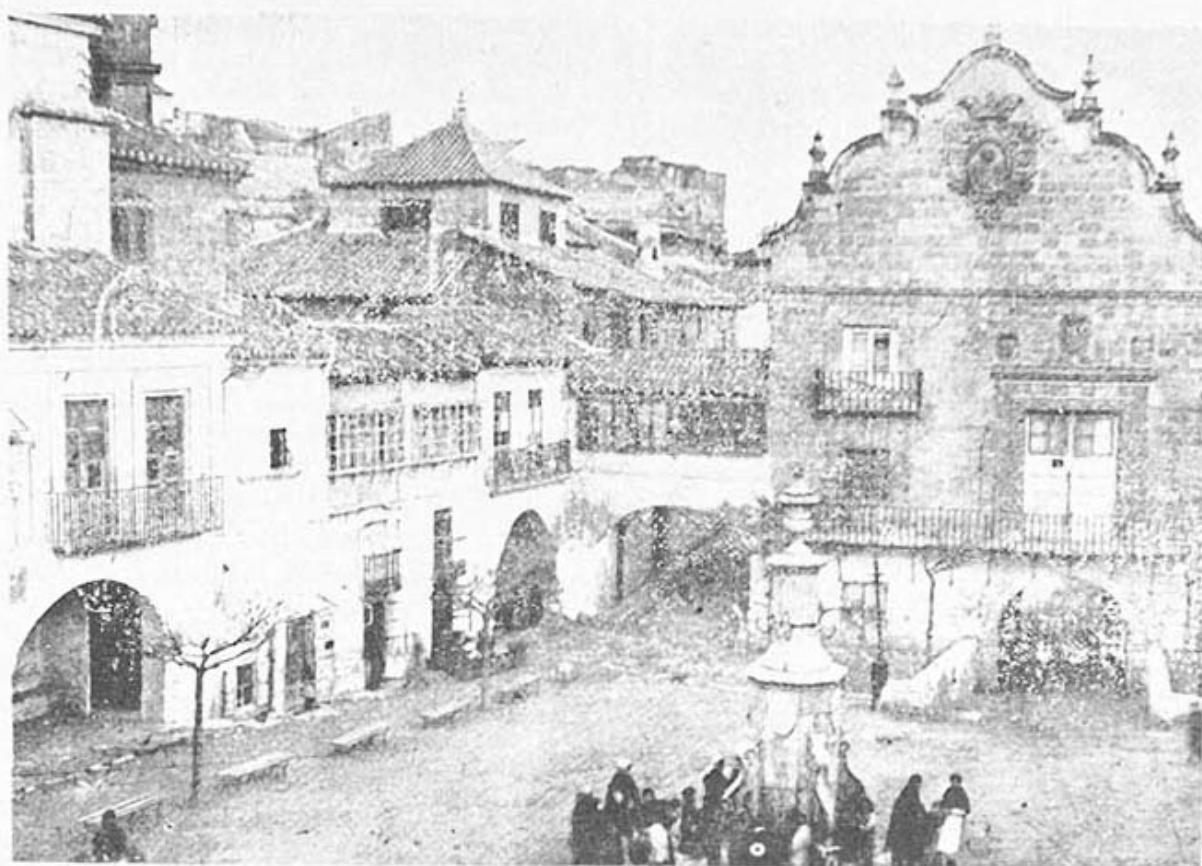
El día 18 de abril, a las cuatro de la tarde, el Ayuntamiento de Chinchilla remitió otra urgente llamada de socorro a Albacete, diciendo que se había sabido "que S.M. gusta mucho de frutas, y en especial de melones, y también que debe haber nieve en abundancia", por lo que pedía que Albacete facilitara a Chinchilla lo que se pudiera conseguir de dichos artículos, en especial nieve, que abundaba en esta

población y que por su especial condición era imposible acarrear desde puntos más lejanos. El día 19 la llamada de socorro de Chinchilla se hizo ya amenazante. En vista de que Albacete no había respondido a los tres oficios en que se pedían los artículos, en especial las camas, que en Chinchilla eran de absoluta necesidad por carecer de ellas, amenazaban que "si por continuar V.S. en su indicado silencio resultase alguna falta, responderá de ella a las Autoridades que correspondía".

El 22 el Intendente de Murcia decía en otro oficio que de no enviar los de Albacete las camas, la comitiva real

Una bellísima foto de Belda, de los años 20, que nos descubre una Chinchilla eterna e inolvidable.





Una imagen irrepetible de la ciudad de Chinchilla, tal y como pudo ser conocida por Fernando VII.

tendría que dividirse en ambos pueblos, "lo cual ni está en el orden, ni es tal vez posible". Y seguía exponiendo sus quejas más amargas al alcalde de Albacete por no querer auxiliar al Ayuntamiento de Chinchilla, terminando con una leve amenaza: "...y no espero otra contestación de V.S. que el aviso de haberlo executado todo puntualísimamente como se lo prevengo". Como tampoco esta nueva orden tuvo respuesta de Albacete, el mismo Intendente dirigió unos días más tarde otro oficio, pero ahora no al "Sr. Presidente y Ayuntamiento de Albacete", sino al "Excmo. Sr. Conde de Pinohermoso", apelando al "estímulo no-

ble de las prendas y circunstancias que califican a V.E.". Las órdenes del principio se trocaban ya, claramente, en súplicas desesperadas.

El intendente don Antonio Elola debía sudar tinta en aquellos días, mientras el alcalde de Albacete no cedía ni un ápice en su actitud, viendo claramente que estaba venciendo y que el rey no tendría más remedio que alojarse en esta población. Por ello el Ayuntamiento seguía acopiando recursos y objetos que hicieran grata la estancia del rey. Así, el 19 de abril recibió de parte del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha un retrato de Fernando VII que pertenecía a dicha



villa. Y el conde de Pino-hermoso ponía a disposición de Albacete toda su influencia y su fortuna personal para conseguir que la entonces villa pudiera alojar al rey. A tal fin adelantó de su propio bolsillo los 12.000 reales que eran necesarios para la reparación del camino, y otras sumas para gastos diferentes. Por fin, el 2 de mayo, a las 12 de la mañana, llegaba la grata nueva: el rey había decidido continuar su viaje hasta Madrid; saldría de Valencia el día 5 durmiendo esa noche en Játiva, el día 6 en Almansa y el 7 en Albacete. El conde de Pino-hermoso y el Ayuntamiento de Albacete se habían salido con la suya, obligando al rey a dormir en la población.

#### **PREPARATIVOS EN ALBACETE PARA EL RECIBIMIENTO DEL REY**

La noticia del cambio en el itinerario de la comitiva real fue acogida en Albacete con el mayor entusiasmo, y enseguida fueron acelerados los preparativos del acontecimiento. Ya antes se había recibido un curioso oficio del "Subdelegado del Real Heredamiento del Real Sitio de Aranjuez", comunicando a los alcaldes de Corral de Almaguer, Pedernoso, Minaya, Albacete y ciudad de Almansa que inmediatamente recibirían "diez cargos de agua de la fuente de Cirolillos de que veían SS.MM., dexando dos cargas en cada uno, encargando a persona de confianza para que cuide de que sea realmente de la citada fuente, y después la entregue a las Justicias de dichos pueblos, a las que se encargará de su custodia hasta que llegue S.M." El agua la trajo un guarda de a caballo

de los Reales bosques, exigiendo en cada pueblo el correspondiente recibo ante escribano, con las mayores recomendaciones para su custodia "por lo que pueda interesar este servicio a la preciosa salud y vida de S.M."

El Intendente de Murcia remitió al Ayuntamiento de Albacete una copia de las instrucciones dadas por el Duque de San Carlos para el protocolo del alojamiento: "Se debe nombrar un aposentador para que en los tránsitos haga el alojamiento de S.M., AA., y servidumbre:—S.M. come con los SS. infantes y las personas a quienes haga el honor de que le acompañen.— Debe haber otra segunda mesa para cinco individuos de la comitiva, y otra tercera para la servidumbre.— En una misma casa se ha de colocar a S.M. y SS. infantes. A la inmediación de la alcoba de S.M. habrá dos camas para dos de sus criados.— En las alcobas de los SS. infantes habrá un catre, o en un cuarto inmediato.— Si la casa fuese capaz de alojar en ella al duque de San Carlos, o en un alojamiento inmediato. Se destinará alojamiento para el Secretario de S.M. que trae una hija, dos hijos, una criada y un criado.— Otro para el ayuda de cámara de S.M. y un hermano capitán.— Otro para el médico de cámara de S.M. con su hija, dos hijos y las mujeres de estos.— Otra para el excmo. sr. D. Juan de Escoizquíz, su primo y señora de este.— Otro para el mariscal de campo Dn. José de Zayas.— Otro para un capellán.— S.M. continúa su viaje, si los tiros lo permiten, en dos tandas, esto es, con tres o cuatro coches cada día, de forma que se necesitarán sobre cien mulas.— Oteyza.—"

Otro problema gravísimo era el de

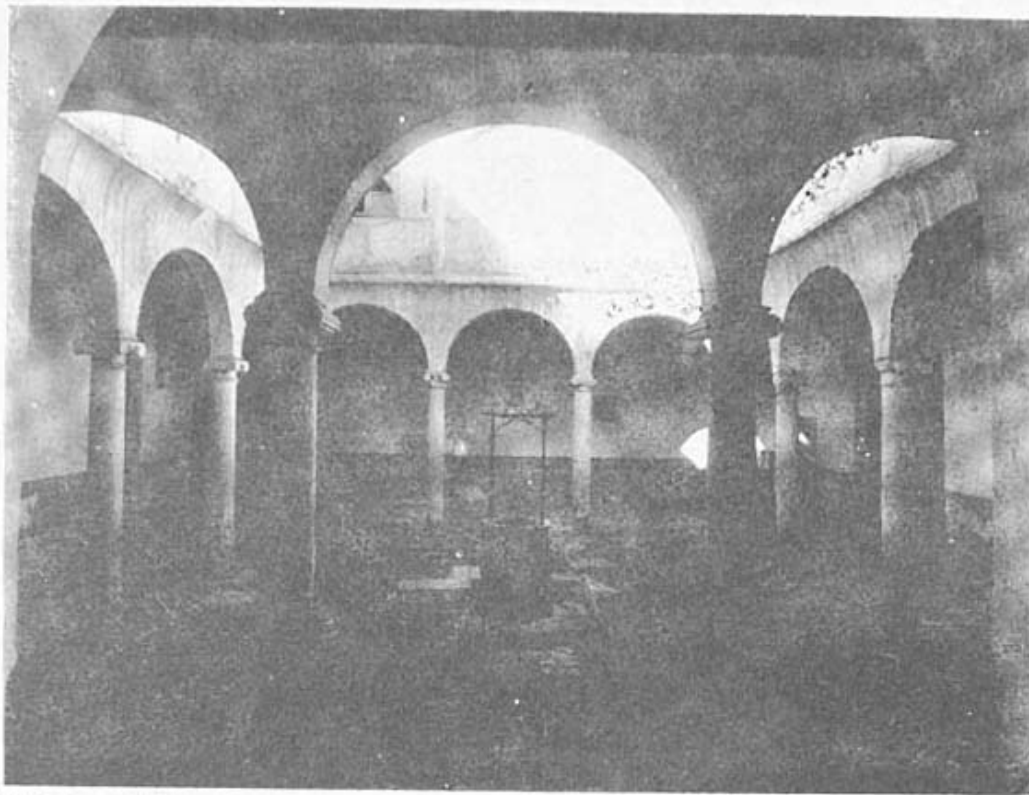


La casa del Conde de Villaleal, en el antiguo Altorzano, que sirvió de alojamiento al rey. Estaba emplazada en el lugar que hoy ocupa el Banco Central, y fue demolida en el año 1920.

proporcionar suministros a una columna de 3.000 hombres de Infantería con alguna Caballería que llegaron el 25 de abril para apostarse en el camino por el que había de transitar la comitiva real. Más tarde llegarían, para este mismo fin, otros 1.000 soldados más. Para poder corresponder a estos gastos hubo que pedir un anticipo a los principales contribuyentes de la villa, a cuenta de las contribuciones directas, y como no pudo sacarse nada con esta medida, y dado lo urgente del caso, el Ayuntamiento acordó tomar lo necesario de los granos de tercias en calidad de reintegro, a pesar de estar esta medida totalmente prohibida.

El 2 de mayo, con la noticia de que se había destinado Albacete para el

alojamiento del rey, el gobernador de Murcia ordenaba al Ayuntamiento de Chinchilla auxiliar al de Albacete, entregándole todo lo que estaba prevenido en aquella ciudad. También ordenaba que se tuvieran preparados cinco o seis caballos para los correos de gabinete del rey, y que Chinchilla aportara por lo menos dos. El Ayuntamiento de Albacete comisionó a los regidores don Miguel Carcelén y don Salvador Gregori y al doctor don Juan José de Torres para que pasasen a Chinchilla a recoger las provisiones acopiadas en aquella ciudad. También se ordenó al vecindario que pusiera colgaduras en todas las casas de la carretera por la que había de entrar el rey, y hacer una iluminación general



Patio de la casa de los Condes de Villalón.

de la villa en los días 6,7 y 8. Igualmente se acordó comisionar a don Diego Montoya y a don Hilario Sandoval para que salieran a caballo a recibir al rey en nombre del Ayuntamiento de Albacete. El conde de Pinohermoso ofreció igualmente adelantar de sus propios fondos todo lo necesario para comprar los artículos que faltaban, así como para el suministro de las tropas que custodiaban la carretera.

### **FERNANDO VII HONRÓ A CHINCHILLA CON EL TÍTULO DE FIDELÍSIMA**

En Chinchilla la noticia cayó como

si se tratara de la mayor desgracia del mundo, e inmediatamente se dirigieron al rey en súplica para que variase nuevamente el itinerario e hiciera noche en la histórica ciudad. En el memorial que le dirigieron, hacían historia de todos sus desvelos y padecimientos durante la guerra de la Independencia, y explicaban al rey lo que habían preparado para su agasajo en el día de su tránsito, habiéndose apresurado a "disponer caminos, suavísimas entradas y salidas del pueblo, calles, arcos triunfales, iluminaciones, un carro triunfal capaz para la persona de V.M. y AA.RR. que ha de ser conducido por 50 labradores y 12 señoritas de la nobleza uniformados res-

pectivamente, un asombroso castillo de pólvora, con otras varias invenciones que el genio particular y posibles de cada uno ha podido proporcionar en obsequio de su adorado y deseado Monarca... Y de repente Señor se ha cubierto de luto y amargura esta población con la noticia que acaba de comunicarse de oficio de que V.M. pasa a la villa de Albacete, dos leguas más de jornada. Las lágrimas que vierten todos los habitantes de esta infeliz ciudad son las que se presentan a V.R.I.P. para que con respecto a lo expuesto V.M. se digne hacer la estancia, según se tenía meditado (aunque V.M. haga otra en Albacete) pues de lo contrario, la obscuridad y sentimiento no se separarán jamás de estos sus vasallos, que rendidamente se ofrecen a los Rs.P. de V.M. por medio de sus comisionados que en posta conducen estas letras de dolor, y esperando el consuelo y bondad de V.M. que a nadie niega."

Al día siguiente de esto se presentaron los de Albacete para pedir que les entregasen los artículos acopiados para el agasajo del rey, según había ordenado el gobernador de la provincia. Como es natural, los de Chinchilla no querían deshacerse de ellos, primero por la esperanza de que el monarca cambiara sus planes, y segundo por devolver el agravio a los de Albacete, que antes de esto tampoco habían querido ayudarles para lo mismo. No obstante, prometieron entregar aquello que no fuera de personas particulares de Chinchilla, pero en último momento, en cuanto tuvieron la certeza absoluta de que el rey no iba a alojarse en la ciudad. El Ayuntamiento de Albacete, entonces, estando ya com-

pletamente seguro de que nunca iba a recibir la menor ayuda de Chinchilla, acordó que se proporcionase todo por los de Albacete, lo que al parecer, con el dinero abundante del conde de Pino-hermoso, alcalde de la villa, no les fue muy difícil conseguir.

A las 7 de la mañana del viernes 6 de mayo hubo otra reunión extraordinaria en el Ayuntamiento de Chinchilla, para oír de labios de los que fueron comisionados a Valencia que el rey les prometía detenerse unos momentos en Chinchilla, pero que no pernoctaría en ella a causa de no permitirlo la precipitación del viaje. Se acordó entonces entregar a los comisionados de Albacete todos los artículos acopiados y que se preparase en Chinchilla, en la casa de doña Juana de Oma (3), una mesa adornada con la mayor riqueza posible y con todas las viandas que pudieran proporcionarse. Todo tenía que estar dispuesto a las 8 de la mañana del sábado día 7, y las señoritas encargadas de llevar el carro triunfal tenían que estar a las 10 de la mañana en el sitio en que se habría de recibir al rey.

Horas antes de la llegada de la comitiva, el Ayuntamiento de Chinchilla tuvo otra sesión extraordinaria. En ella se dijo que el rey, con pasar por la ciudad, aunque solo fuera unos momentos, concedía "el día de más gloria y regocijo que jamás ha experimentado esta población". Los Ayuntamientos

(3) Doña Juana de Oma y Pareja, una anciana señora, viuda de don José López de Haro. Poseía riquísimas posesiones en Chinchilla, San Clemente, Lejaña y otras poblaciones manchegas. En el codicilo de su testamento, otorgado poco después de la visita del rey, dejaba a sus nietas diferentes cuberterías de plata. Ello nos indica por qué se escogió su casa para el agasajo del rey.

*Triunfa valeroso Apolo,  
pues el amor te combida  
llore el Aquila abatida  
su infamia, injusticia y dolo,  
desde el uno al otro polo*

*estiende tanto blason,  
y el infiel Napoleon  
viendo su fama eclipsada  
toma la gloriosa espada  
del irritado Leon.*



**FERNANDO VII. REY DE ESPAÑA É INDIAS.**

en pleno de Chinchilla y Tobarra esperarían al rey en la ermita de San Sebastián, extramuros de la ciudad, acompañados del clero y personas de mayor distinción, así como el carro triunfal con los que habían de llevarlo, "por si S.M. y SS. Sres. Infantes se dignan entrar en él en esta ciudad". Al día siguiente, 8 de mayo, se da cuenta de la entrada del rey en Chinchilla en el acta capitular:

"El Señor Presidente manifestó que ya habían visto la benignidad y agrado con que S.M. había admitido todos los obsequios que le habían tributado todos los vecinos de esta ciudad, y el particular y distinguido aprecio que había hecho de todos en general y de cada uno en particular, llegando al extremo de poderse decir con toda verdad que esta ciudad ha tenido en su seno a su Rey, manifestado bajo el respetuoso y amabilísimo aspecto del mejor amigo, y que para perpetuar la memoria de tan fastuoso día hera de parecer que a esta acta se agregase una certificación del presente secretario, por la que constase la gloria que en semejante día disfrutó esta ciudad, todos los rasgos de amor y aprecio que se notaron en S.M. en favor y honor de estos beneméritos habitantes, debiéndose expresarse en dicha certificación el nombre y distinguido título de FIDELISSIMA CIUDAD DE CHINCHILLA, con que la honró S.M. en el acto de ponerse a sus pies don José Muñoz de la Hinojosa, Corregidor de ella..."

#### **LAS REPRESALIAS CONTRA EL CONDE DE PINO-HERMOSO**

Después de haber dormido el 7 de mayo en Albacete, Fernando VII se

dirigió a Madrid, haciendo noche en las siguientes poblaciones: Minaya, Pedernoso, Corral de Almaguer y Aranjuez. Por el contrario que en Chinchilla, los libros de actas del Ayuntamiento de Albacete no indican nada sobre el alojamiento del rey. Sin duda algo contribuyó a enfriar el entusiasmo, las cosas no resultaron tan felices como se esperaban y nadie quiso legarnos el testimonio escrito de lo sucedido. ¿Acaso la envidia de que Chinchilla consiguiera el título de FIDELISSIMA mientras para Albacete el rey no se dignaba hacer la más mínima distinción? ¿Acaso algún gesto de desagrado del monarca por haber sido obligado a cambiar los planes del itinerario? ¿Quizás un enfrentamiento político con el conde de Pino-hermoso, en el que Fernando VII y sus cortesanos veían un peligroso enemigo por sus ideas liberales? Nunca lo sabremos, aunque esta última suposición no anda muy descabellada, sobre todo por lo sucedido posteriormente al conde de Pino-hermoso, de quien Lafuente, en su "Historia general de España" (4), dice que su patriótico desprendimiento y sus servicios "no impidieron que en 1814 se le persiguiera y encausara por sus opiniones como a tantos otros buenos españoles".

Estas noticias del historiador Lafuente, tienen cierta base documental en los libros de actas del Ayuntamiento de Albacete. A raíz del triunfo de la reacción absolutista, en varias ocasiones el juez de primera instancia de Albacete quiso hacerse cargo de la jurisdicción ordinaria de la villa, con la

(4) Citado por Mateos en "La prov. de Albacete en la Guerra de la Independencia".

presidencia del Ayuntamiento en calidad de Corregidor, tal como le había correspondido antes de 1808. Sin embargo el conde de Pino-hermoso no quiso entregar su vara de alcalde de Albacete hasta que fue obligado a ello el 5 de agosto de 1814, en virtud de la real cédula de 30 de julio por la que se disolvían los Ayuntamientos Constitucionales, restableciéndose los Corregimientos, Ayuntamientos y Alcaldías mayores en la forma que estaban en 1808. Esta resistencia a abandonar su cargo fue otro punto más en contra del conde, que de este modo se enemistaba abiertamente con los partidarios del absolutismo.

Varios meses después de estos acontecimientos tendría ocasión oportuna de manifestarse este odio. El conde de Pino-hermoso al abandonar su cargo de alcalde había solicitado se le restableciera su título de Alférez Mayor de Albacete, que le pertenecía a través de un vínculo que poseía su mujer, doña María Francisca de Paula Carrasco y Arze, condesa de Villaleal. A tal fin solicitaron de Madrid un informe de buena conducta del conde y si existían impedimentos legales para que pudiera ocupar su puesto. Los encargados de realizar el informe eran los regidores del Ayuntamiento repuestos con el absolutismo y dirigidos por el corregidor don Pantaleón Montesinos, enemigo implacable del ex-alcalde de Albacete por las razones ya apuntadas anteriormente. Algunos regidores se excusaron y otros dieron sus informes favorables. Sólo uno de ellos, don José de Alfaro y Alcañabate, informó desfavorablemente, vertiendo todo su odio hacia quien debía de ser su enemigo político y personal. Antes de empezar, el regidor hizo la advertencia de

que no le harían "faltar ni un ápice a la verdad... ni el poderío, ni el temor de ser arrollado por D.Luis Roca, Conde de Pino-hermoso... caudillo poderoso de este pueblo". Sus acusaciones se cifraban en los siguientes puntos:

1º Que el conde había faltado a la virtud moral, produciendo escándalo público al separarse en dos ocasiones de su mujer, doña M<sup>a</sup> F<sup>a</sup> Carrasco, condesa de Villaleal. Sobre todo en la segunda ocasión, en 1812, expulsándola a las dos de la madrugada, cuando la señora se hallaba embarazada de siete meses.(5) "Este hecho, tan impropio en el carácter de un caballero de sus circunstancias puso en espectáculo a este vecindario y al de los demás pueblos comarcanos", siguiendo separado el matrimonio "hasta que el señor Obispo Diocesano vino a este pueblo a confirmar, y tomó conocimiento, y los unió en el mes de septiembre de 1813."

2º Que en los pocos años de residencia del Conde en Albacete no había manifestado ser de genio pacífico, "y si no díganlo las esquelas repartidas a este incauto vecindario en el mes de diciembre del año último de 1813, por las que, y por medio de sus agentes tanto seculares como los curas y otros eclesiásticos y aún religiosos de

(5) De este embarazo nació su hijo, Mariano Roca de Togores, futuro Marqués de Molina, el 17 de agosto de 1812. Y el hecho que indica el regidor puede explicarse, mejor que lo hace Joaquín Quijada Valdivieso en su "Albacete en el siglo XX", el hecho del nacimiento en la casa n.º 3 de la calle de la Feria, en lugar de haber ocurrido en la casa solariega de sus padres de la Plaza del Altozano. Quijada dice que tuvieron que acogerse en aquella casa de la Feria, propiedad de don Julián de Alfaro y Patiño, próximo pariente de la condesa, porque en la del Altozano se realizaban unas obras. Sin embargo es más convincente lo de la separación del matrimonio, y que la condesa fuera a vivir a casa de su pariente, dando a luz allí a su hijo, el Marqués de Molina. En el caso de que fuera cierto lo de las obras, los Condes se hubieran ido a cualquier otra casa de su propiedad, de las muchas que poseían en Albacete. El regidor José de Alfaro y Alcañabate también debía de ser pariente de la condesa de Villaleal, y quizá en ello radica parte de su odio al conde, por considerarlo causante de la separación.

esta población iban combidando a los infelizes a hacer partido para la elección del nuevo Ayuntamiento Constitucional que debía regir para el presente año, como en efecto consiguió, alarmando a dichos infelizes con siniestras intenciones... y por cuyo medio logró formar de su facción el Ayuntamiento Constitucional, poniéndose el dicho Roca a su frente de Alcalde primero, época en la que no sólo amilanaba a los infelizes con su predominio de pudiente sino también con la fuerza de la autoridad de la Jurisdicción Constitucional con que se adornó". Y como ejemplo del despotismo del conde contaba el regidor lo sucedido a un pobre pastor de la localidad, a quien mandó poner en la argolla de la plaza pública, por el simple hecho de haber cogido "un racimo de 20 granos de uba en agraz, por el mes de julio".

3º Que en el año 1811, siendo uno de los individuos de la Junta de Sanidad, y después que se acordase por la misma "la suspensión extramuros del pueblo de una División de Caballería que venía de pueblos que podía haber algunas sospechas de epidemia, hasta mejor aberiguación del estado de aquellos y de su salud", el conde se enteró que con los soldados venía una hermana y un cuñado suyo y, rompiendo todos los acuerdos sanitarios establecidos, "salió al campo a recibirlos, tratar con ellos y comunicar, bolbiéndose a introducir en esta villa sin hacer caso de lo acordado".

4º Que el conde había demostrado en varias ocasiones su adhesión a los franceses. La primera cuando en agosto de 1812 pasó por Albacete "el Intruso Rey Josef" y, "no obstante de

hallarse caracterizado el mencionado Roca con el dictado de Conde de Pinohermoso, de Grande de España honorario, y de Brigadier de los Reales Ejércitos, se quedó en esta Villa a recibir dicho Intruso, quando hasta los más infelizes abandonaron sus hogares, exponiendo como expusieron sus intereses que sufrieron el saqueo por el enemigo". Igual había hecho en enero de 1812, al paso de las tropas francesas del mariscal Marmont, y poco después, cuando regresaban estas tropas desde Alicante para Madrid, al ser "sorprendido este Ayuntamiento y vecindario por las del Cantón de Infantes del Coronel Arenes o Nassau". En esta última ocasión los franceses exigieron doscientos mil reales vellón como contribución, amenazando con llevarse como rehenes a todos los individuos de la corporación municipal. Entonces, sigue diciendo el regidor Alvaro Alcañabate, el conde de Pinohermoso expresó públicamente que daría 40.000 reales "porque se berificase la prisión y conducción a Infantes de los referidos indibiduos del Ayuntamiento, propuesta que escandalizó a todo berdadero español, y la que pudo acarrear fatales consecuencias a toda esta Población".

5º Que el conde había demostrado siempre parcialidad hacia la Constitución, sobre todo por la colocación en lo alto de su puerta principal en la noche del primero de enero de 1814 "con bibas y aclamaciones un Victor con letras grandes y claras que decía, VIVA EL NUEBO Y SABIO GOBIERNO", que "se quitó en la noche anterior a la llegada a esta de nuestro Rey y Adorado Fernando Septimo después de haber escandalizado con él a los que componían la Comitiba de S.M."



Que esta parcialidad hacia la Constitución aún se había manifestado más decididamente al no querer entregar la jurisdicción ordinaria al "Corregidor de Real Nombramiento", faltando a los decretos de 4 de mayo, 5 de junio y posteriores, "cuyos hechos con otros elebó a S.M. y señores del Consejo de Castilla este Corregidor, manifestando la falta de subordinación a los soberanos Decretos por el enunciado Roca y contrabención a ellos". Y mucho más aún por el hecho de "congratular a las Cortes con carta misiba por el decreto que estas dieron de 2 de febrero", que, "no deja poca duda, ni menos la de haber combocado a su casa por recado de Ministro ordinario, después de hallarse S.M. en la capital de las Españas, a barios vecinos de esta para aberiguar y formar causa sobre la proposición que se esparció en dicha época de que se había de quemar la Constitución; aberiguación que si hubiera llegado a acriminarse y la prudencia y pulso de este Corregidor no hubiera contenido, acaso hubiera tenido fatales consecuencias".

6º "Ultimamente el obtener la gracia de Alférez Mayor de esta Villa, podría causar a los derechos de esta notables perjuicios en atención a que por su mujer doña M<sup>a</sup> F<sup>a</sup> Carrasco posehe en esta jurisdicción quantiosos terrenos contra los que este Ayuntamiento tiene que repetir por derechos claros y conocidos, y que de no hacerlo se seguirían daños incalculables a los Propios y vecinos, y este es el acaloramiento por el que el Roca quiere ser individuo de este Ayuntamiento y no otro, para con la prepotencia acallar a los individuos que actualmente le componen, y por consiguiente queden en olvido las acciones y derechos de

esta Villa; esto se comprueba mas claramente con haber comprado dias pasados una Escribanía del Número de esta para por este medio tener y nombrar un escribano de su parcialidad, con el qual y alguno de sus amigos dominar el Pueblo, hacer a su Numerario Escribano de su Ayuntamiento, y de este modo precaber los males que se preparan a sus intereses."

Por todo ello, seguía diciendo el regidor Alfaro Alcañabate, creyendo firmemente que las intenciones del rey "son como se ben el fomentar sus Pueblos para la reparación de las desgracias padecidas, y no el que aya colosos en ellos que con su espíritu dominante acallen los gritos de los infelizes con detrimento de estos y del Estado", es por lo que pedía y suplicaba al rey que se sirviera denegar al conde de Pinohermoso la gracia y título que este había solicitado por considerar las anteriores razones motivos suficientes de impedimento.

#### **NUEVOS INFORMES REHABILITANDO LA MEMORIA DEL CONDE DE PINO-HERMOSO**

El venenoso informe del regidor Alfaro Alcañabate sirve para desmitificar un tanto al Conde de Pinohermoso y a su familia, dejando en un contexto más humano y real aquella elegía, tan lírica pero tan irreal, que nos legara su hijo, el Marqués de Molins, en "La Manchega". También nos sirve de maravilla para entrar en el estudio de un fenómeno característico del siglo XIX y que por desgracia sería decisivo: el caciquismo y su influencia nefasta en la política local. El informe del regidor Alfaro debió acumularse a las acusaciones anteriores del corregidor don

Pantaleón Montesinos, y al que más tarde, según parece, envió el Ayuntamiento el 28 de febrero de 1815, acusando al conde de haber influido en asuntos del Canal de Albacete para sus fines particulares. Con todo ello debió iniciarse en Madrid, ante el Consejo de Castilla, el proceso contra el conde de Pino-hermoso de que habla Lafuente. Dicho proceso debió continuar aún en 1816, puesto que en dos ocasiones los abogados del conde solicitaron del Ayuntamiento testimonios e informes sobre su conducta, para dicho pleito. En 1816 había cambiado el Ayuntamiento de Albacete, estando al frente del mismo un corregidor nuevo, don Antonio Briz, que no tenía ningún motivo de enemistad con el conde. De ahí los informes tan favorables que dictaron, que pueden resumirse en los siguientes puntos:

1º Que los concejales del Ayuntamiento anterior habían realizado notoria calumnia, procurando "denigrar la conducta arreglada e irreprehensibles costumbres del Conde de Pino-hermoso... elevando a la superioridad del Consexo una acalorada y falsa queixa, en que se le pintó de genio imperante, díscolo y revolucionario y adicto a sus particulares intereses aún con perjuicio de los de la Real Hacienda, contra los cuales se le suponía intrigar, con otras varias injurias que se abultaron para desconceptuarlo en el superior ánimo de aquel Trivunal".

2º Que por el contrario, el conde era de carácter "notoriamente pacífico, bienhechor y retirado absolutamente de todos los negocios públicos, sin separarse de su natural inclinación a beneficiar y socorrer en quantas ocasiones se le presentan a todo necesitado, de

lo qual hay una pública y continuada experiencia, tan constante al vecindario como a este Ayuntamiento, en cuyo favor y alivio a estado siempre pronto, haciendo considerables sacrificios de sus intereses en los casos de urgencia pública para el socorro de las Topas, y otras necesidades, además de su generosa conducta y servicios en el tiempo de la pasada guerra, y en el último donativo voluntario que acava de hacer a S.M. de sus rentas íntegras de un año, deduciéndose de todo que la referida calumniosa queixa del pasado Ayuntamiento fue un preciso efecto de venganza y embidia contra el dicho señor Conde que por los antedichos supuestos que indudable se ha grangeado la estimación, confianza y gratitud de la mayor y más sana parte del pueblo".

3º Que en cuanto a su conducta militar, había sido en todos los tiempos la "más exacta y celosa, qual se acredita del entusiasmo patriótico con que a los primeros anuncios de la pasada revolución sacrificó su quietud y facultades en la formación del regimiento que levantó a su costa, con el nombre de Cazadores de Horiguela, poniéndose a su caveza, como Coronel y sirviendo en el Exército con esta fuerza por espacio de más de dos años, en defensa de los justos derechos del soberano, hasta que la decadencia de su salud, quebrantada con estas fatigas le obligó a retirarse después de haver servido a sus espensas, premiado con el grado de Brigadier de los Reales Exércitos".

4º En cuanto a la calumnia de afrancesamiento, "su conducta civil y política en el tiempo de la pasada guerra ha sido consiguiente a los princi-

pios que le estimularon a emprender la carrera militar, continuando sus servicios patrióticos en obsequio y alivio de las tropas de S.M. en el tiempo restante de la guerra, y en veneficio de este vecindario, siendo en todas ocasiones el primer contribuyente voluntario para el socorro de aquellas con todas sus facultades, y su casa siempre franca y abierta para todo militar, no obstante las pérdidas y desfalcos de grande consideración que padeció en las varias entradas y saqueos que hicieron los enemigos en esta villa, singularmente en la retirada y tránsito que por ella hicieron las tropas del general Soul". "En las 22 o 23 imba-siones enemigas que en dicha época sufrió este pueblo emigró dicho señor Conde con toda su familia, padeciendo las pérdidas y molestias que heran consiguientes y que solamente se quedó en el pueblo en la vajada de las tropas de Marmon, como lo hizo casi todo el vecindario por la imposibilidad de emigrar a causa de estar el suelo cubierto de nieves y una intemperie intolerable, en cuyo caso fue muy útil su permanencia a todos sus vecinos, porque con sus facultades auxilió en gran parte para salir de los apuros en que los puso la ambición de dichas tropas enemigas, como igualmente en la retirada del Rey intruso en Agosto de 812, en que tampoco pudo dicho señor Conde salir por hallarse de parto la Condesa su esposa; sin que en estas ocasiones se le notase mas trato ni comunicación con los enemigos que el que exigía la política para livertar su casa y al pueblo de la rapacidad de aquellos, siendo digno del mayor elogio el generoso y patriótico atrevimiento con que en su misma casa abrigó y ocultó sin temor a las resultas la de-

serción y fuga que hicieron de las vanderas del intruso el general Alvarez, el Coronel de Ingenieros Rifac y otros tres oficiales, a persuasiones e instancias del mismo señor Conde."

5º "Y últimamente consta a este Ayuntamiento que sus ideas y opiniones jamás han sido en favor de las insituciones del Gobierno avolido, pues así lo ha manifestado en su trato y conducta, y que su amor y constante adhesión a nuestro amado soberano y señor don Fernando Septimo ha sido tan notorio que no ha podido menos de demostrarse en quantas ocasiones han ocurrido, siendo una de ellas los esfuerzos que hizo y con los que consiguió que S.M. hiciese tránsito y parada en esta Villa, en su viaje desde Valencia a la Corte, habiendo logrado el honor de hospedarlo en su Casa, con toda la comitiva real, esmerándose en su obsequio y dándole las pruebas más sencillas de su afecto y omenage, supliendo todos los gastos de su volsillo y sin haverse reintegrado de ellos hasta ahora, como acreditan las cuentas que obran en Contaduría de Provincia, sin dever omitir, como otra prueba de su adhesión al soberano, la puntualidad con que, hallándose Alcalde Constitucional de esta Villa, elegido casi por aclamación del vecindario en el año de 814, entregó la jurisdicción al Corregidor que estaba de Juez en primera instancia, en el momento en que se recibió el Real decreto de 30 de Julio de dicho año."

Desconozco el resultado de este primer proceso contra el conde de Pinohermoso, aunque me imagino que acabaría siéndole favorable después de los informes remitidos por el nuevo Ayuntamiento de Albacete, que rehabilitaban totalmente su buen nombre. No

obstante, sus enemigos políticos no olvidarían su odio contra él. Así, dice Lafuente, fue "de nuevo molestado después de la reacción de 1823, y abrumado de disgustos, menguada su hacienda y perdida su salud, murió en 1828, en Alicante, donde había sido Comandante general, sin que el gobierno permitiese siquiera poner sobre su féretro la espada que voluntariamente había desenvainado y con tanto interés blandido en defensa del trono y de la independencia de la patria". Es

muy posible que esta persecución implacable de los absolutistas contra el conde de Pino-hermoso, demostrada hasta después de su muerte, estuviera motivada, no sólo por razones políticas, sino porque en la mente enferma de alguien aún se guardaba el rencor, no olvidado después de tantos años, por haber obligado al rey a dormir en un sitio en el que no deseaba hacerlo.

*F.F.*